



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE TERRITORIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO CUARTO

Convocatoria a Ideas Proyecto 2025

**Proyectos de Investigación para el Desarrollo Sostenible Territorial: Fortaleciendo
el compromiso de la UNRC con el desarrollo productivo, la mejora de la calidad
de vida y el medio ambiente, y la transferencia de conocimiento
PIDST UNRC 2025**

BASES DE LA CONVOCATORIA

La Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC), arraigada en su compromiso con la excelencia académica y el impacto positivo en la comunidad, presenta esta convocatoria que se enmarca en el Proyecto Institucional aprobado en la Convocatoria 'FORTALECIMIENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN UNIVERSIDADES NACIONALES 2024' de la SUBSECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS (SSPU) del MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO. Esta iniciativa trasciende las aulas y laboratorios para promover proyectos de investigación cuyo propósito es forjar un impacto duradero en el desarrollo sostenible a nivel territorial y contribuir al fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas de la UNRC.

Guiada por su sólida misión de formar ciudadanos comprometidos, críticos y éticos, capaces de afrontar los desafíos del siglo XXI, la UNRC reconoce la urgente necesidad de abordar las problemáticas más acuciantes que enfrenta nuestra sociedad. Al alinear esta convocatoria con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas, la universidad demuestra su firme determinación de ser un agente de cambio en la construcción de un futuro más justo, inclusivo y sostenible para todos, en consonancia con los objetivos nacionales de impulsar el desarrollo productivo, la mejora de la calidad de vida y el medio ambiente, y la transferencia de conocimiento.

Nuestra visión de una comunidad universitaria comprometida con la innovación, el desarrollo regional y la búsqueda constante de la excelencia, encuentra en esta convocatoria una plataforma tangible para traducir nuestros valores en acción. Reconocemos que las soluciones a los desafíos globales requieren un enfoque multidisciplinario y colaborativo, y por ello, impulsamos la formación de equipos



interdisciplinarios de docentes-investigadores en colaboración con el medio socio-productivo, que aporten su experiencia en las temáticas específicas, alineadas con el desarrollo sostenible de la región.

Esta convocatoria refleja el espíritu de la UNRC como un centro de conocimiento que no solo se esfuerza por avanzar en la investigación científico-académica, sino que también se dedica a llevar ese conocimiento a la práctica para el beneficio concreto de nuestra comunidad local y regional, promoviendo la vinculación sustantiva con el sector socio-productivo y aportando herramientas para la transferencia de la ciencia y la tecnología.

Mediante esta convocatoria, la UNRC reafirma su compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y su contribución al desarrollo de la sociedad y la región. Esta convocatoria busca impulsar proyectos de investigación interdisciplinaria que aborden diversos desafíos territoriales desde una perspectiva integral. Se espera que los proyectos seleccionados tengan un impacto positivo y duradero en el cumplimiento de los ODS y en el bienestar de las comunidades locales.

El financiamiento de esta convocatoria proviene parcialmente de la RESOL-2024-1434-APN-SE#MCH de la Subsecretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Capital Humano de la Nación.

Objetivos de la convocatoria:

- Demostrar el compromiso de la UNRC con la promoción y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la región y el territorio, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades científico-tecnológicas de la Universidad y a la mejora de la calidad de vida de las personas y el medio ambiente.
- Impulsar proyectos de investigación interdisciplinaria que aborden problemáticas territoriales relacionadas con los ODS, contribuyendo así a un desarrollo más equitativo, inclusivo y sostenible, y que busquen impulsar el desarrollo productivo, la mejora de procesos y la creación de prototipos con impacto en las cadenas de valor a partir de la articulación con el territorio.
- Impulsar proyectos de investigación y desarrollo interdisciplinarios, que brinden solución a problemáticas institucionales de la UNRC relacionadas con los ODS, contribuyendo a fortalecer la sostenibilidad y el desempeño institucional, como parte de las políticas institucionales transversales para el fortalecimiento de la CyT.
- Fomentar la colaboración entre investigadores, profesionales y expertos de la comunidad universitaria con el sector socio-productivo, organizaciones sociales y gobiernos locales, para abordar desafíos complejos desde una perspectiva integral y multifacética, y promover la transferencia del conocimiento científico-tecnológico generado.
- Contribuir al fortalecimiento de equipos universitarios de investigación en áreas de relevancia nacional con enfoque local, mediante la financiación de becas para la incorporación de jóvenes investigadores/as a estos equipos.



Áreas temáticas y enfoque: Los proyectos de investigación deberán enfocarse en dar respuesta a desafíos identificados por la Secretaría de Ciencia y Técnica, la Secretaría de Extensión y Desarrollo o el Consejo Social de la UNRC, a través de espacios de trabajo o consultas específicas.

Tipos de proyecto:

Proyectos generales – Tipo A: Se financiarán hasta **7 proyectos de investigación (1 por problemática)** que aborden alguno de los desafíos identificados, promoviendo la diversidad y la amplitud de enfoques en el desarrollo sostenible. Las propuestas deberán orientarse a dar respuesta a alguno de los desafíos identificados en la convocatoria “Desafiá tu Universidad” o por las mesas de trabajo que integraron la Jornada “Conectando Saberes: UNRC y sociedad para transformar desafíos en soluciones sostenibles”, que se describen en el **Anexo III**.

Proyectos institucionales – Tipo B: Se financiarán hasta **3 proyectos de investigación (1 por problemática)** específicos donde los investigadores propongan soluciones sostenibles a las siguientes problemáticas que la UNRC ha definido como prioritarias:

- Tratamiento de productos generados en el ámbito de la UNRC en actividades de docencia, investigación y extensión de las distintas unidades académicas, para minimizar la generación de residuos peligrosos.
- Reducción del consumo de agua en actividades de docencia, investigación y extensión de las distintas unidades académicas y tratamiento de efluentes en el ámbito de la UNRC.
- Reducción y tratamiento de residuos orgánicos generados en el Comedor Universitario y otros ámbitos de la UNRC.
- Análisis de datos y desarrollo de indicadores de desempeño para la gestión de políticas universitarias.
- Mejora de las condiciones de bienestar en la comunidad universitaria a través del desarrollo de infraestructura verde y planificación sistemática del campus universitario.
- Reducción de la Huella de Carbono institucional del campus universitario.
- Gestión y reducción de la demanda energética de la UNRC.
- Ingreso, permanencia y egreso en la UNRC.

Duración de los proyectos y financiamiento: Los proyectos tendrán una duración de ocho meses y serán financiados hasta **un máximo de \$2.000.000** por proyecto, para cubrir **exclusivamente gastos corrientes**, como bienes de consumo, servicios no personales y transferencias para actividades específicas.

Becas: Cada proyecto podrá incorporar un ayudante de investigación en condición de **becario PIDST UNRC 2025**, con un plan de trabajo específico que contribuya directamente al proyecto. Las condiciones para acceder a dicha beca son las mismas que se establecen en el Reglamento de Becas de Ayudantía de Investigación y Colaboradores, aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 127/2010 y su



modificatoria RCS Nº 039/2011. El postulante a la beca de cada proyecto deberá presentar un plan de trabajo, tal como se detalla en el anexo II. El otorgamiento de la beca de cada proyecto presentado en la convocatoria está supeditado a la aprobación del mismo.

En todos los proyectos podrán participar los docentes-investigadores de la UNRC, como así también miembros de la Unidades Ejecutoras de Doble Dependencia CONICET-UNRC. Los proyectos podrán ser presentados en una única categoría (Tipo A o B). Los docentes-investigadores y demás integrantes podrán formar parte de un único Proyecto en esta convocatoria.

Elegibilidad y Evaluación: Equipos interdisciplinarios **de investigación** conformados por docentes-investigadores con experiencia en las temáticas específicas, alineadas con el desarrollo sostenible. **Se valorará especialmente la participación de empresas, cooperativas, organizaciones sociales o gobiernos locales en los proyectos financiados**, promoviendo la articulación sustantiva con el territorio. La evaluación de las propuestas estará a cargo del Consejo de Investigaciones, y se realizará en base a criterios de calidad científica, enfoque interdisciplinario, impacto territorial, alineación con los ODS y viabilidad de ejecución, así como su consistencia con el Plan de Acción institucional de la UNRC y su contribución a los objetivos de fortalecimiento de la Ciencia y Tecnología universitarias definidos por la convocatoria nacional.

Se priorizará el financiamiento de propuestas cuyos directores, y/o grupo de investigación al que pertenecen, no han sido previamente financiados en las convocatorias con fondos de fortalecimiento 2023, tanto de esta Secretaría como de las diferentes unidades académicas.

Constitución de los equipos: Los proyectos deberán contar con un número de al menos 3 (tres) investigadores con sede en una dependencia de la UNRC, incluyendo al Director. Si dentro del período de tiempo de duración del proyecto está previsto que el director se jubile, el codirector debe ser un investigador con sede en la UNRC.

Podrán ser parte del grupo colaborador: docentes de la UNRC, investigadores de CONICET, estudiantes de grado y posgrado, graduados, personal de apoyo y asesores externos. Se considera personal de apoyo a los técnicos CPA de CONICET y al personal no docente de la UNRC.

Director y Co-Director: Para ser Director o Codirector de un Proyecto se requerirá:

- Ser docente-investigador activo con sede en la UNRC con dedicación exclusiva o semiexclusiva. Se aceptará la dedicación simple si el postulante es miembro de Carrera del Investigador Científico CONICET o similar.
- Poseer antecedentes de relevancia, en los últimos 5 (cinco) años, manifestados por publicaciones en revistas nacionales o internacionales con referato, libros o capítulos de libros en editoriales reconocidas por la calidad científico-tecnológica de sus ediciones, publicaciones en Congresos o Simposios nacionales e internacionales con referato, desarrollo de nuevas tecnologías, patentes, entre otras; y además deberá acreditar antecedentes en la formación de Recursos Humanos mediante la dirección de becarios y/o tesis de grado o posgrado (doctorado, maestría o especialización).



- En el caso que un Profesor Emérito o Consulto quiera ser director de proyecto, la RCS N° 081/92 contempla dentro de sus funciones y por encargo del Consejo Directivo de la Facultad respectiva, la dirección de proyectos de investigación. Recuerde que a la fecha existen requisitos relacionados al Sistema de Incentivos que deben ser cumplidos por la dirección del proyecto.
- La dirección o codirección de estos proyectos es incompatible con el mismo rol en las convocatorias de fortalecimiento realizadas por las facultades de la UNRC durante 2025, correspondientes a los fondos de fortalecimiento 2024.

Presentación de propuestas:

Toda la carga de información y de archivos se realizará mediante SIGEVA-UNRC, Sistema Integral de Gestión y Evaluación de la UNRC: <https://unrc.sigeva.gob.ar/auth/index.jsp>

La postulación incluirá:

- Presentación de la idea proyecto **IP PIDST-UNRC 2025** en SIGEVA-UNRC
- Postulación del **becario PIDST-UNRC 2025** en SIGEVA-UNRC

Las bases, documentos e instrumentos se dispondrán en un apartado de la web de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Río Cuarto creado para tal fin.

Las presentaciones impresas consistirán únicamente en la carátula del proyecto, generada por SIGEVA, con las correspondientes firmas de puño y letra, y deberán entregarse en la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNRC.

Cronograma:

Convocatoria a Ideas Proyecto: 17 al 31 de octubre de 2025

Anuncio de IP seleccionadas: 14 de noviembre de 2025

Inicio de ejecución: 1 de diciembre de 2025

Avaless

Todo proyecto presentado deberá contener los siguientes avales:

- **Aval del Secretario Técnico de la Facultad** de radicación del Proyecto. En caso de que, por las características del proyecto requiera ejecutarse en dependencias de más de una Facultad, se requerirá el aval de los Secretarios Técnicos de las Facultades intervinientes. Además, los integrantes deberán contar con cobertura de Aseguradora de Riesgo de Trabajo (ART). De no ser así, la Facultad en la que se desarrolla el proyecto debe comprometerse a asegurarlos si el mismo resulta aprobado.



- **Aval del Comité de Ética** (en caso de corresponder): Deberá completarse la encuesta complementaria de información ética asociada a los proyectos. En caso de que alguna de las respuestas sea SI, se debe completar el cuestionario provisto por el Comité de Ética de la UNRC (CE-UNRC) para contar con el aval correspondiente. La participación del CE-UNRC está reglamentada en RCSN° 263/2025. Recuerde que dicho cuestionario es una declaración jurada y ante cualquier duda puede consultar con el representante de su unidad académica correspondiente, designado para formar parte del Comité.
- **Aval de Contraparte:** Nota de aval de la institución contraparte o demandante, indicando su interés en el proyecto y su contribución, en caso de corresponder.

Adecuación a Ley 26899 de Repositorios Digitales

A través de esta convocatoria se está accediendo a un subsidio/financiamiento proveniente de un organismo nacional de ciencia y tecnología del SNCTI, por lo cual, la producción científico tecnológica y datos primarios que pudieran resultar de este proyecto de investigación serán alcanzados por la Ley N° 26.899 y deberán difundirse en acceso abierto. (Art 5.1 del Anexo I - Res 753/16 Reglamento Operativo de Ley 26899).

Se recuerda además que en todos los productos que se generen en el marco de estos proyectos debe reconocerse apropiadamente la **filiación institucional**, a fin de facilitar la recuperación de la información, mejorar la visibilidad e impacto y permitir la construcción de indicadores, de acuerdo a lo establecido en la Res. CS N° 202/2021.

Para filiación con lugar de trabajo UNRC:

Departamento (*), Facultad, Universidad Nacional de Río Cuarto, Ruta Nacional 36, Km 601, CP X5804BYA, Río Cuarto, Córdoba, Argentina.

Para filiación con lugar de trabajo UNRC y otra institución:

1. Departamento (*), Facultad, Universidad Nacional de Río Cuarto.
2. Institutos o Centros (*), Ruta Nacional 36, Km 601, CP X5804BYA, Río Cuarto, Córdoba, Argentina.